

Tipo Norma	:Ley 19500
Fecha Publicación	:30-04-1997
Fecha Promulgación	:23-04-1997
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR
Título	:CONCEDE, POR GRACIA, NACIONALIDAD CHILENA A SEÑORES GIULIO DI GIROLAMO ANTONUZZI Y CLAUDIO DI GIROLAMO CARLINI
Tipo Version	:Unica De : 30-04-1997
Inicio Vigencia	:30-04-1997
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=70945&idVersion=1997-04-30&idParte

CONCEDE, POR GRACIA, NACIONALIDAD CHILENA A SEÑORES GIULIO DI GIROLAMO ANTONUZZI Y CLAUDIO DI GIROLAMO CARLINI

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

P r o y e c t o d e l e y:

"Artículo único.- Otórgase, por especial gracia, la nacionalidad chilena a los señores Giulio Di Girolamo Antonuzzi y Claudio Di Girolamo Carlini."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 23 de abril de 1997.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Carlos Figueroa Serrano, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud.- Belisario Velasco Baraona, Subsecretario del Interior.